



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS LASER

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad se desarrolla en armonía con lo dispuesto en el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, teniendo en cuenta la normatividad que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las cuales se refieren a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación del presupuesto y análisis de los riesgos.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué inició los estudios previos para el arrendamiento de ciento dos (102) equipos de cómputo y sesenta y cuatro (64) impresoras láser con tóner recargable, para el servicio de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados del Tolima.

El Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué autorizó realizar los estudios previos, trámites administrativos y presupuestales correspondientes, así como la solicitud de autorización ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para iniciar el proceso de Selección Abreviada con el fin de dotar a los despachos que requieren estos equipos.

La Dirección Seccional tiene la obligación de atender las necesidades y requerimientos de los despachos judiciales para la dotación de equipos de cómputo e impresoras, y al contar con disponibilidad presupuestal para tales efectos, se hace necesario iniciar un proceso de convocatoria pública con el fin de brindar los equipos tecnológicos que optimicen la labor judicial.

Al no contar la Dirección Seccional con equipos propios de apoyo ni con presupuesto para adquirirlos, se considera necesario contratar este servicio con una empresa especializada en estas actividades.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: *Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, el arrendamiento de ciento dos (102) equipos de cómputo y sesenta y cuatro (64) impresoras para los Despachos Judiciales y demás Dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de Tolima, con el debido mantenimiento preventivo y correctivo de los*



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 2 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

equipos de cómputo e impresoras; suministro de tóner para las impresoras, así como el soporte y asistencia técnica por parte del Contratista en horario de 8:00 am a 12 M y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes, proporcionando igualmente una línea de contacto telefónica y electrónica, en las condiciones, técnicas y de calidad, exigidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

2.1.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Se requiere arrendar los equipos con las características tecnológicas que a continuación se relacionan:

EQUIPOS DE CÓMPUTO Procesador: Pentium IV. – 2.4 Ghz o superior - Memoria RAM: 512 Gb o superior -Disco Duro: 80 gigas o superior. -Tarjeta de red: 10/100/1000. – Drive 3 ½. – monitor CRT de 15” SVGA. – Unidad de DVD. - Teclado Nomenclatura (Español). –Mouse óptico de 3 botones. - Sistema Windows XP SP3 – Ofimática y antivirus (Debidamente licenciados).

NOTA: El software debe ser compatible con el sistema operativo y de ofimática que utiliza la Rama Judicial.

El proceso de actualización (definiciones de virus y versiones) deberá hacerse a través de Internet. Los Despachos Judiciales que no cuenten con el servicio de Internet, por lo menos una vez al trimestre deberá entregarse un CD a la Dirección u Oficina de Apoyo con los parches de actualización.

IMPRESORAS - Tipo: Láser. -Velocidad de impresión: 15 páginas por minuto o superior. –Bandeja multipropósito: De 100 hojas. -Bandeja de entrada: De 250 hojas. - Impresión: Monocromática. - Memoria RAM: 64 Megabytes. -Capacidad toner: Impresión de 1.200 páginas aproximadamente. -Puerto paralelo: 1. -Puerto USB, Tarjeta red: 1. -Compatibilidad: Windows 98 / XP/2000.

2.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (Clase de Contrato)

Contrato de arrendamiento de bien mueble.

2.2 PLAZO: Conforme al presupuesto asignado, el plazo de ejecución del



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 3 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

presente contrato será del 1° de abril al 28 de diciembre de 2011 para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y del 1° de abril al 28 de agosto de 2011 para despachos del distrito Judicial del Tolima.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Palacio de Justicia de Ibagué y en los diferentes despachos judiciales del Tolima, así:

NO.	DESPACHO	MUNICIPIO	EQUIPOS O SERVICIOS REQUERIDOS
1	1 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	IBAGUE	IMP
2	1 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMEINTO	IBAGUE	IMP
3	10 PENAL MUNICIPAL	IBAGUE	PC
4	2 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
5	2 LABORAL DEL CIRCUITO	IBAGUE	PC
6	3 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
7	CENTRO SERVICIOS EJEC UCION DE PENAS	IBAGUE	PC
8	SECRETARIA CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE PENAS	IBAGUE	IMP
9	3 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	IBAGUE	IMP
10	2 PENAL MPAL GARANTÍAS	IBAGUE	IMP
11	5 PENAL MPAL GARANTÍAS	IBAGUE	IMP
12	6 PENAL MPAL GARANTÍAS	IBAGUE	IMP
13	7 PENAL MPAL GARANTÍAS	IBAGUE	IMP
14	8 PENAL MPAL GARANTÍAS	IBAGUE	IMP
15	4 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
16	4 LABORAL DEL CIRCUITO	IBAGUE	PC
17	4 PENAL DEL CIRCUITO	IBAGUE	PC
18	5 PENAL CTO. CONOCIMIENTO	IBAGUE	IMP
19	MAGISTRADO SALA PENAL	IBAGUE	PC
20	7 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
21	7 PENAL DEL CIRCUITO	IBAGUE	PC
22	8 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
23	9 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
24	CENTRO SERVICIOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO	IBAGUE	PC
25	MAGISTRADO SALA PENAL	IBAGUE	IMP



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 4 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

26	MAGISTRADO SALA PENAL	IBAGUE	IMP
27	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL	IBAGUE	IMP
28	1 LABORAL DEL CIRCUITO	IBAGUE	PC
29	13 PENAL MUNICIPAL	IBAGUE	IMP
30	6 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	PC
31	RECURSOS HUMANOS (BIENESTAR SOCIAL)	IBAGUE	IMP
32	SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA	IBAGUE	PC
33	SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA	IBAGUE	PC
34	SECRETARIA SALA PENAL	IBAGUE	PC
35	RECURSOS HUMANOS	IBAGUE	PC
36	OFICINA COACTIVO	IBAGUE	PC
37	AREA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS TÉCNICOS)	IBAGUE	PC
38	AREA ADMINISTRATIVA (MANTENIMIENTO)	IBAGUE	IMP
39	OFICINA JURIDICA	IBAGUE	PC
40	1 PROMISCOU MUNICIPAL	ALPUJARRA TOLIMA	PC
41	1 PROMISCOU MUNICIPAL	AMBALEMA	PC
42	1 PROMISCOU MUNICIPAL	AMBALEMA	IMP
43	1 PROMISCOU MUNICIPAL	ARMERO GUAYABAL	PC
44	1 PROMISCOU MUNICIPAL	ARMERO GUAYABAL	IMP
45	1 PROMISCOU MUNICIPAL	CARMEN DE APICALA	PC
46	1 PROMISCOU MUNICIPAL	CASABIANCA TOLIMA	PC
47	1 CIVIL DEL CIRCUITO	CHAPARRAL TOLIMA	PC
48	2 CIVIL MUNICIPAL	CHAPARRAL TOLIMA	IMP
49	1 PROMISCOU MUNICIPAL	COELLO TOLIMA	PC
50	1 PROMISCOU MUNICIPAL	CUNDAY TOLIMA	IMP
51	1 LABORAL DEL CIRCUITO	ESPINAL TOLIMA	PC
52	1 PENAL DEL CIRCUITO	ESPINAL TOLIMA	PC
53	2 CIVIL DEL CIRCUITO	ESPINAL TOLIMA	PC
54	2 PROMISCOU FAMILIA	ESPINAL TOLIMA	PC
55	2 PROMISCOU FAMILIA	ESPINAL TOLIMA	IMP
56	1 CIVIL CIRCUITO	ESPINAL TOLIMA	PC
57	3 PENAL MUNICIPAL	ESPINAL TOLIMA	PC
58	2 PROMISCOU MUNICIPAL	FLANDES TOLIMA	PC
59	2 PROMISCOU MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	PC
60	2 PROMISCOU MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	IMP
61	1 PROMISCOU DE FAMILIA	FRESNO TOLIMA	PC
62	1 PROMISCOU DE FAMILIA	FRESNO TOLIMA	IMP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 5 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

63	1 CIVIL DEL CIRCUITO	FRESNO TOLIMA	PC
64	1 CIVIL DEL CIRCUITO	FRESNO TOLIMA	IMP
65	1 PENAL DEL CIRCUITO	FRESNO TOLIMA	PC
66	1 PENAL DEL CIRCUITO	FRESNO TOLIMA	IMP
67	1 PROMISCUO MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	PC
68	1 PROMISCUO MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	IMP
69	3 PROMISCUO MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	PC
70	3 PROMISCUO MUNICIPAL	FRESNO TOLIMA	IMP
71	1 CIVIL CIRCUITO	GUAMO TOLIMA	PC
72	1 PROMISCUO DE FAMILIA	GUAMO TOLIMA	PC
73	1 PROMISCUO DE FAMILIA	GUAMO TOLIMA	IMP
74	2 CIVIL DEL CIRCUITO	GUAMO TOLIMA	PC
75	2 CIVIL DEL CIRCUITO	GUAMO TOLIMA	IMP
76	2 PROMISCUO MUNICIPAL	GUAMO TOLIMA	IMP
77	3 PROMISCUO MUNICIPAL	GUAMO TOLIMA	PC
78	3 PROMISCUO MUNICIPAL	GUAMO TOLIMA	IMP
79	1 PROMISCUO MUNICIPAL	GUAMO TOLIMA	PC
80	1 CIVIL MUNICIPAL	HONDA TOLIMA	PC
81	2 CIVIL MUNICIPAL	HONDA TOLIMA	IMP
82	1 LABORAL DEL CIRCUITO	HONDA TOLIMA	PC
83	1 LABORAL DEL CIRCUITO	HONDA TOLIMA	IMP
84	2 CIVIL DEL CIRCUITO	HONDA TOLIMA	IMP
85	2 CIVIL MUNICIPAL	HONDA TOLIMA	IMP
86	1 PENAL MUNICIPAL HONDA	HONDA TOLIMA	PC
87	1 PENAL DEL CIRCUITO	HONDA TOLIMA	IMP
88	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ICONONZO TOLIMA	PC
89	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ICONONZO TOLIMA	IMP
90	1 PROMISCUO DE FAMILIA	HONDA TOLIMA	IMP
91	1 PENAL DEL CIRCUITO	LERIDA TOLIMA	PC
92	1 PENAL DEL CIRCUITO	LERIDA TOLIMA	IMP
93	1 CIVIL CIRCUITO	LERIDA TOLIMA	PC
94	1 CIVIL CIRCUITO	LERIDA TOLIMA	IMP
95	2 PROMISCUO MUNICIPAL	LERIDA TOLIMA	PC
96	2 PROMISCUO MUNICIPAL	LERIDA TOLIMA	IMP
97	1 PROMISCUO MUNICIPAL	LIBANO TOLIMA	IMP
98	1 PENAL CIRCUITO	LIBANO TOLIMA	PC
99	1 PENAL CIRCUITO	LIBANO TOLIMA	IMP
100	2 PROMISCUO MUNICIPAL	LIBANO TOLIMA	PC



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 6 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

101	2 PROMISCUO MUNICIPAL	LIBANO TOLIMA	IMP
102	3 PROMISCUO MUNICIPAL	LIBANO TOLIMA	PC
103	3 PROMISCUO MUNICIPAL	LIBANO TOLIMA	IMP
104	2 PROMISCUO MUNICIPAL	MARIQUITA TOLIMA	PC
105	2 PROMISCUO MUNICIPAL	MARIQUITA TOLIMA	IMP
106	1 PROMISCUO DE FAMILIA	MELGAR TOLIMA	PC
107	1 PROMISCUO DE FAMILIA	MELGAR TOLIMA	IMP
108	2 CIVIL DEL CIRCUITO	MELGAR TOLIMA	PC
109	2 PROMISCUO MUNICIPAL	MELGAR TOLIMA	PC
110	2 PROMISCUO MUNICIPAL	MELGAR TOLIMA	IMP
111	1 PENAL DEL CIRCUITO	MELGAR TOLIMA	PC
112	1 PENAL DEL CIRCUITO	MELGAR TOLIMA	IMP
113	1 CIVIL DEL CIRCUITO	MELGAR TOLIMA	IMP
114	1 PROMISCUO MUNICIPAL	MURILLO TOLIMA	PC
115	2 PROMISCUO MUNICIPAL	NATAGAIMA TOLIMA	IMP
116	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ORTEGA TOLIMA	PC
117	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ORTEGA TOLIMA	IMP
118	2 PROMISCUO MUNICIPAL	ORTEGA TOLIMA	PC
119	1 PROMISCUO MUNICIPAL	PLANADAS TOLIMA	PC
120	1 PROMISCUO MUNICIPAL	PLANADAS TOLIMA	IMP
121	1 PROMISCUO MUNICIPAL	PURIFICACION TOL.IMA	IMP
122	3 PROMISCUO MUNICIPAL	PURIFICACION TOL.IMA	PC
123	3 PROMISCUO MUNICIPAL	PURIFICACION TOL.IMA	IMP
124	1 CIVIL CIRCUITO	PURIFICACION TOL.IMA	PC
125	1 CIVIL CIRCUITO	PURIFICACION TOL.IMA	IMP
126	PROMISCUO DE FAMILIA	PURIFICACION TOL.IMA	PC
127	1 PROMISCUO MUNICIPAL	RIOBLANCO TOLIMA	PC
128	1 PROMISCUO MUNICIPAL	RIOBLANCO TOLIMA	IMP
129	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ROVIRA TOLIMA	PC
130	1 PROMISCUO MUNICIPAL	ROVIRA TOLIMA	IMP
131	2 PROMISCUO MUNICIPAL	ROVIRA TOLIMA	IMP
132	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SALDAÑA TOLIMA	PC
133	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SALDAÑA TOLIMA	IMP
134	2 PROMISCUO MUNICIPAL	SALDAÑA TOLIMA	PC
135	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SAN ANTONIO TOLIMA	PC
136	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SAN LUIS TOLIMA	PC



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 7 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

137	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SAN LUIS TOLIMA	IMP
138	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SANTA ISABEL	PC
139	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SANTA ISABEL	IMP
140	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SUAREZ TOLIMA	IMP
141	1 PROMISCUO MUNICIPAL	SUAREZ TOLIMA	PC
142	1 PROMISCUO MUNICIPAL	VILLARRICA TOLIMA	PC
143	1 PROMISCUO MUNICIPAL	VENADILLO TOLIMA	IMP

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial Estimado corresponde a una cuantía mayor a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes e inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se debe iniciar un proceso de Invitación Pública modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y solicitar autorización ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura del Tolima. Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, Acuerdos números 163 de 1996, 2951 y 3072 de 2005.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Realizada la consulta del precio indicativo en el SICE, no se encontraron registros que coincidan con la búsqueda solicitada sobre arrendamiento de equipos de cómputo.

La entidad solicitó cotizaciones a las empresas RENTABYTE LTDA., PC.COM ITOUTSOURCING. Se obtuvo datos previos por parte de la empresa RENTABYTE LTDA. Con esa información y de acuerdo al histórico de la contratación realizada por la entidad, los resultados sobre el presupuesto proyectado para el arrendamiento de los equipos es:

EQUIPO DE CÓMPUTO.

\$81.200 incluido IVA para despachos judiciales de Ibagué

\$98.600 incluido IVA para despachos judiciales de municipios



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 8 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

IMPRESORAS LÁSER.

\$98.600 incluido IVA para despachos judiciales de Ibagué

\$116.000 incluido IVA para despachos judiciales de municipios

4.2 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto estimado para la ejecución de la presente contratación es: de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$84,224,507.000)** incluido IVA, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2011.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Ibagué, cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura y el cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente punto, se sujetarán a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la Entidad.

5. FORMA DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN

5.1.1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
5.1.2. Evaluación sobre la capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
5.1.2.1. Patrimonio	Cumple o No Cumple
5.1.2.2. Índice de Liquidez	Cumple o No Cumple
5.1.2.3. Índice de Endeudamiento	Cumple o No Cumple
5.1.3. Capacidad de Organización	Cumple o No Cumple
5.1.4. Evaluación sobre la capacidad Técnica y Experiencia	
5.1.4.1. Experiencia Probable	Cumple o No Cumple
5.1.4.2. Experiencia Específica	Cumple o No Cumple
5.1.5. Capacidad Residual de Contratación	Cumple o No Cumple
5.1.6. Evaluación de las especificaciones técnicas de la Propuesta	Cumple o No Cumple



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 9 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Los interesados en participar en el proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1464 de 2010.

Los oferentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del proceso, donde conste que se encuentran inscritos en la siguiente actividad, especialidad y grupos:

ACTIVIDAD: PROVEEDORES
ESPECIALIDAD: 24 Servicios de Alquiler
GRUPO: 05 alquiler de equipos de computación
 08 alquiler de otros equipos

En el evento que la propuesta se presente por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad.

De conformidad con lo consagrado por el Decreto No. 1464 de 2010, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente para el momento de la verificación de este requisito. De igual forma, debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

EVALUACION SOBRE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación de la capacidad financiera se realizará con base en el Decreto 1464 de Abril 29 de 2010.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes. Los indicadores financieros serán calculados con base en la información financiera reportada por la Cámara de Comercio en el RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 10 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Patrimonio

Activo Total – Pasivo Total

CUMPLE la propuesta que presente un patrimonio igual o superior a 50 puntos. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE

Índice de Liquidez “IL”

Activo Corriente / Pasivo Corriente

CUMPLE la oferta que presente un índice de liquidez igual o superior a 40 puntos. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE

Índice de Endeudamiento.

Pasivo Total / Activo Total X 100 CUMPLE la oferta que presente un índice de endeudamiento igual o superior a 60 puntos. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE

Nota: Si en alguno de los indicadores relacionados anteriormente se determina que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requisitos financieros será No Cumple.

Capacidad Residual de Contratación.

*Los proponentes deben tener un **Kr** no inferior a 78.89 **SMMLV** a la fecha de cierre del proceso.*

EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

La capacidad de Organización del proponente se determinará por los ingresos brutos operacionales relacionados exclusivamente con la actividad proveedor, en términos de SMMLV, calculada con base en el valor del SMMLV al momento de causación, de acuerdo con el estado de pérdidas y ganancias. Teniendo que acreditar una capacidad de organización igual o superior a 157.79 SMMLV. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 11 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

Experiencia Probable.

La experiencia probable se determinará para la personas jurídicas por el tiempo durante el cual ha ejercido su actividad proveedor contado desde la fecha de adquisición de la personería jurídica y para las personas naturales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión u oficio.

El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente a 40 puntos, de conformidad con lo establecido con el Decreto 1464 de Abril 29 de 2010. Se evaluará con CUMPLE O NO CUMPLE

Experiencia Específica.

La evaluación de la experiencia, se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar, ejecutados y/o terminados durante los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre, expedidas por entidades del Estado o particulares, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.

Cuando la certificación de experiencia sea de Consorcios o Uniones Temporales, éstas especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tomada en cuenta la certificación para su puntaje.

Cuando la experiencia anexa no se ajuste a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será NO CUMPLE.

Para la evaluación de la experiencia del proponente, únicamente se tendrán en cuenta las certificaciones donde se acredite que la prestación del servicio fue “buena” o “excelente”, caso en el cual la evaluación será de CUMPLE.

6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas de la Propuesta.

La evaluación de las especificaciones técnicas se analizará con base en la revisión de los requisitos Técnicos presentados, en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes.



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 12 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con CUMPLE O NO CUMPLE.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El valor de la oferta no podrá ser superior al del presupuesto oficial estimado. La evaluación de este factor se llevará a cabo a través del procedimiento de subasta inversa presencial, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 2474 de 2008.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término de dos (2) días más al inicialmente previsto.

Si vencido ese plazo no se alcanza la pluralidad de proponentes habilitados, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

6.1 OBJETO.

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, el arrendamiento de Equipos de Cómputo e Impresoras para los Despachos Judiciales y demás Dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de Tolima, con el debido mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e Impresoras, suministro de tóner para las impresoras, así como el soporte y asistencia técnica por parte del Contratista en horario de 8:00 am a 12 M y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes, proporcionando igualmente una línea de contacto telefónica y electrónica, en las condiciones, técnicas y de calidad, exigidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Los bienes de arrendamiento que comprenden el objeto a contratar corresponden a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	---------------------------	------------------	----------



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 13 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

1	<p>EQUIPOS DE CÓMPUTO - Procesador: Pentium IV. – 2.4 Ghz o superior - Memoria RAM: 512 Gb o superior -Disco Duro: 80 gigas. - Tarjeta de red: 10/100/1000. – Drive 3 ½. – monitor CRT de 15" SVGA. – Unidad de DVD. - Teclado Nomenclatura (Español). – Mouse óptico de 3 botones. - Sistema Windows XP SP3 – <i>Ofimática y antivirus (Debidamente licenciados).</i></p> <p>. El proceso de actualización (definiciones de virus y versiones) deberá hacerse a través de Internet.</p> <p><i>NOTA: Por compatibilidad con el sistema operativo y la ofimática que utiliza la Rama, el software debe ser Microsoft.</i></p> <p>Los Despachos Judiciales que no cuenten con el servicio de Internet, por lo menos una vez al trimestre, deberá entregarse un CD a la Dirección u Oficina de Apoyo con los parches de actualización.</p>	Unidad	102
2	<p>IMPRESORAS- Tipo: Láser. -Velocidad de impresión: 15 páginas por minuto o superior. –Bandeja multipropósito: De 100 hojas. -Bandeja de entrada: De 250 hojas. -Impresión: Monocromática. - Memoria RAM: 64 Megabytes. -Capacidad toner: Impresión de 1.200 páginas aproximadamente. -Puerto paralelo: 1. -Puerto USB, Tarjeta red: 1. -Compatibilidad: Windows 98 / XP/2000.</p>	Unidad	64

TODO EL HARDWARE Y EL SOFTWARE QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR SOPORTADO CON DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN EL ACATAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ANTIPIRATERIA Y ANTICONTRABANDO.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) *Entregar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué a través de la Sección de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la cantidad de equipos descritos en el numeral anterior, en buen estado y de acuerdo con el inventario que se anexe, identificando los seriales. Posteriormente se realizará la instalación en cada una de las sedes judiciales descritas, previo cronograma y acuerdo con la Sección de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional.*



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 14 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

- b) *Efectuar en tiempo, las mejoras necesarias o reparaciones indispensables que requieran los equipos de cómputo e impresoras, de acuerdo a lo convenido por las partes.*
- c) *Hacer entrega de las licencias de software de cada equipo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.*
- d) *Asumir los gastos de transporte para efecto de la entrega de bienes.*
- e) *Garantizar la calidad de los bienes entregados.*
- f) *Suscribir las garantías que amparen la ejecución del contrato.*
- g) *Asumir los riesgos sobre los bienes que entrega, de conformidad con la Ley civil y comercial pertinente.*
- h) *Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de Cómputo e Impresoras.*
- i) *Brindar el soporte y asistencia técnica de todos y cada uno de los Equipos de Cómputo e Impresoras.*
- j) *Suministrar mensualmente la recarga del tóner para las impresoras. Dicha recarga se hará como máximo dos veces al mes.*
- k) *Pagar la Publicación del Contrato en el Diario Único de Contratación Estatal.*
- l) *Configurar los equipos de cómputo e impresoras al servidor de dominio donde exista cableado estructurado, donde no existe servidor de dominio pero existe el cableado estructurado se debe configurar la impresora en red si el despacho así lo dispone.*
- m) *El tiempo de atención y solución a los requerimientos debe ser máximo de ocho horas para los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Ibagué y de veinticuatro horas para los despachos judiciales de los demás municipios.*
- n) *El contratista deberá contar con sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Ibagué.*



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 15 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

El tiempo de atención y solución a los requerimientos debe ser máximo de ocho horas para los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Ibagué y de veinticuatro horas para los despachos judiciales de los demás municipios.

6.3. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

- a) Pagar el valor sobre los bienes y/o servicios objeto del Contrato a suscribir en las condiciones descritas en el presente proceso de selección.*
- b) Restituir los equipos relacionados en el presente Pliego de Condiciones, en las mismas condiciones que según el inventario declara haber recibido, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo del mismo, sobre lo cual dejará constancia en el acta que suscriban las partes.*
- c) Supervisar la ejecución del contrato.*
- d) Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.*
- e) Liquidar el contrato.*
- f) Levantar actas de recibido y/o entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios habiendo hecho un inventario y/o inspección de los mismos y habiendo procedido a la revisión de su estado.*
- g) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.*

6.4. VALOR DEL CONTRATO.

Será aquel que se declare en la evaluación del Comité de Compras de acuerdo a las ofertas económicas presentadas y el presupuesto oficial estimado.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. TIPIFICACIÓN DE RIESGOS.



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 16 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Conforme al Artículo 88 del Decreto 2474 de 2008, se tienen como Riesgos Previsibles los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, son cuantificables e identificables.

a) RIESGOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

En una enunciación general, pueden determinarse como riesgos previsibles, su tipificación y asignación:

(i) **CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.** Ocurre por la expedición de normas anteriores o posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad.

(ii) **MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad.

(iii) **FALTA DE IDONEIDAD DEL PERSONAL.** Ocurre cuando un trabajador no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la oportuna prestación del servicio. Este riesgo es asumido por el Contratista.

(iv) **EQUIPO UTILIZADO.** Son los efectos derivados de la falta de capacidad, eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución del servicio, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual. Este riesgo es asumido por el Contratista.

(v) **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES.** Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionados con el personal vinculado al servicio. Este riesgo es asumido por el Contratista.

(vi) **FINANCIERO.** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad cuando se vea afectado el equilibrio económico del contrato.



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 17 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

(vii) **HURTO Y VANDALISMO.** Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad. Este riesgo es asumido por el Contratista dentro del plazo de ejecución del contrato.

(viii) **ACCIDENTES DE TRABAJO.** Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral. Este riesgo es asumido por el Contratista.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

b) RIESGOS CONTRACTUALES.

(i) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Corresponderá al 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato el cual no supera la mínima cuantía de la Entidad y el tiempo de duración es el máximo previsto para el cumplimiento del contrato teniendo en cuenta hechos no previsibles que demoren su ejecución.

(ii) **CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIO.** Corresponderá al 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato el cual no supera la mínima cuantía de la Entidad y el tiempo de duración es el máximo garantizado según las ofertas presentadas en el Estudio de Precios del Mercado.

(iii) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Corresponderá a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), vigente por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato el cual no supera la mínima cuantía de la Entidad y el tiempo de duración es el máximo previsto para el cumplimiento del contrato teniendo en cuenta hechos no previsibles que demoren su ejecución y el tiempo en que se presente una posible reclamación.



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial

Ibagué Tolima

HOJA 18 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

(iv) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Corresponderá al 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (03) años más. El monto exigido obedece al valor estimado del contrato el cual no supera la menor cuantía de la Entidad y el tiempo de duración es el máximo previsto para el cumplimiento del contrato teniendo en cuenta hechos no previsibles que demoren su ejecución y el tiempo en que se presente una posible reclamación.

(v) **CAMBIO EN LOS VALORES UNITARIOS DE LOS SERVICIOS.** Teniendo en cuenta que el servicio que se pretende contratar tiene una tarifa regulada por el Gobierno Nacional, la cual puede ser ajustada al momento de la celebración del contrato, quedando por debajo del valor inicialmente cotizado, la Entidad incluirá dentro del contrato una cláusula que permita ajustar el valor total del contrato a la nueva tarifa mínima establecida por el Gobierno Nacional.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
Cumplimiento del contrato	X		Se solicita una póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro meses más
Calidad del Servicio	X		Se solicita una póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual con ocasión a la prestación del servicio.	X		Se solicita una póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro meses más.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

HOJA 19 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Pago de Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	X		Se solicita una póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y tres años más.
Cambio en los valores unitarios de los servicios		X	La Entidad incluirá una cláusula dentro del contrato, que permita ajustar el valor del servicio, cuando el valor cotizado se encuentre por debajo de la tarifa mínima establecida, y presupuestalmente hará los ajustes que deba hacer por ley.

8. DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO.

Forman parte del presente estudio de conveniencia y oportunidad los siguientes documentos:

- Consulta de precios en el SICE.
- Proyección de costos estudio de mercado.

Ibagué, 17 de febrero de 2011

ADRIANA F. GALINDO L.
Profesional Universitario
Área Administrativa

FREDDY A. NARANJO ALBARAN
Asistente Administrativo
Área Administrativa

VB. SOPORTE TECNOLOGICO-HERNAN YEPES ORTIZ-